



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATAR LA OBRA Nº 4/19 PD ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-4311, TRAMO DE ITERO DE LA VEGA A LANTADILLA. EXPTE. 2019/111.

En Palencia, siendo las 12:54 h. del día 29 de agosto de 2019, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para contratar la **OBRA Nº 4/19 PD ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-4311, TRAMO DE ITERO DE LA VEGA A LANTADILLA. EXPTE. 2019/111**, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución.

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Transparencia, Participación Ciudadana y Contratación).

VOCALES: D^a VIRGINIA LOSA MUÑIZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D. GERMÁN ARREGUI SÁNCHEZ (Interventor Adjunto de Fondos Provinciales).
D. AMADOR NUÑEZ ANTONIO (Jefe del Servicio de Planes y Contratación).

SECRETARIO DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe Adjunto del Serv. de Planes y Contratación).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se procede a la celebración de los siguientes actos:

1.- Apertura y calificación administrativa.

Se procede a la apertura del Sobre A, consistente en la Declaración Responsable del cumplimiento de las condiciones necesarias para contratar con la Administración o DEUC, correspondiente a los siguientes licitadores:

Nº LIC	LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	NIF: A47082185 CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	12-08-2019 13:05
2	NIF: A47010095 ZARZUELA S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA	14-08-2019 13:09
3	NIF: B42014456 CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, SLU	19-08-2019 13:47
4	NIF: B09096215 HORMIGONES SIERRA SLU	19-08-2019 18:54

Examinada la documentación de los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Declararles admitidos a la licitación por cuanto su documentación se ajusta a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Apertura criterios basados en juicio de valor.

A continuación se procede a la efectiva apertura del **Sobre B de las empresas que han sido admitidas**, consistente en la documentación técnica cuya evaluación depende de un juicio de valor, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes, con el resultado de: NINGUNA.

1.- CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.

2.- ZARZUELA S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA

3.- CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, SLU

4.- HORMIGONES SIERRA SLU1.



Examinada la documentación presentada por los referidos licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Que pase la documentación a **Informe de los Servicios Técnicos**, para que proceda a valorar las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación teniendo en cuenta única y exclusivamente, los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente ó dependientes de un juicio de valor, indicados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 13:04 h., extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, en prueba de conformidad con el mismo.

LA MESA DE CONTRATACIÓN,